

## COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA (CEBFIF)

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024 PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2023

Siendo las 15 horas y 03 minutos del martes 31 de octubre de 2023, a través de la plataforma Microsoft Teams/Sala María Elena del Palacio Legislativo, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Sexta Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Congresista César Manuel Revilla Villanueva, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares César Manuel Revilla Villanueva, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Víctor Seferino Flores Ruiz, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Tania Estefany Ramírez García, Américo Gonza Castillo, Elva Edith Julón Irigoín, María Grimaneza Acuña Peralta, Isabel Cortez Aguirre, Jorge Carlos Montoya Manrique, Noelia Rossvith Herrera Medina, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Jorge Luis López Ancachi, Ilich Fredy López Ureña e Isaac Mita Alanoca. Justificaron su inasistencia los señores congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alejandro Enrique Cavero Alva, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Alex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Elías Marcial Varas Meléndez, Silvia María Monteza Facho, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, José León Luna Gálvez y Adriana Josefina Tudela Gutiérrez.

Con el quórum de Reglamento se dio inicio a la sesión.

El Señor Presidente Congresista César Manuel Revilla Villanueva dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF).

#### ORDEN DEL DÍA

El Presidente dijo que se encontraba programado en el único punto del Orden del Día de la presente la sustentación del señor Ministro de Economía y Finanzas del Proyecto de Ley 6120/2023-PE, que propone crear un nuevo Sistema Previsional Peruano, único, universal, igualitario, inclusivo e integrado con estructura multipilar y bajo administración pública y privada.

El Presidente dijo que se encontraba en las instalaciones del Congreso el Ministro de Economía y Finanzas, Señor Economista Álex Contreras Miranda, y suspendió por breve término la sesión para llamar al Ministro a la sala de sesiones.

El Presidente reanudó la sesión señalando que se encontraba en la sala de sesiones el Ministro de Economía y Finanzas a quien dio la bienvenida y dejó en el uso de la palabra.

El Ministro inició su exposición señalando los principales problemas del actual sistema: i) Baja cobertura; ii) Insuficiencia o bajas pensiones; y, iii) Insostenibilidad del sistema. Se refirió también a los que no están considerados en el sistema actual: i) El 47 % de la población mayor de 18 años; ii) El 81% de trabajadores del sector informal; iii) El 67% de trabajadores independientes; y, iv) Luego de 6 retiros, el 82% tiene menos de S/. 5000.

Se refirió a la situación actual, en donde 19 millones conforman la Población Económicamente Activa (PEA), 7 de 10 personas están afiliados (71.4%) y solo 3 de 7 afiliados aportan (37.4%). Dijo también que 13.8 millones están afiliados al sistema contributivo, 5 de 7 están afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) y 2 de 7 están afiliados al Sistema Nacional de Pensiones (SNP).

Señaló que, por tal razón, se ha propuesto el Nuevo Sistema Previsional Peruano, que es universal e integrado, diseñado para garantizar la seguridad social en pensiones de todos los peruanos. Dijo que los principales objetivos de la propuesta eran: i) Mayor acceso a una pensión; ii) Mayor competencia en el Sistema Privado de Pensiones, menores comisiones y nuevas fuentes de aporte para incrementar las pensiones; y, iii) Garantizar protección económica para todos en la última etapa de vida.

Señaló que el nuevo Sistema tendrá cuatro pilares: i) Pilar contributivo; ii) Pilar semicontributivo; iii) Pilar no contributivo; y, iv) Pilar voluntario. Señaló también los beneficios del nuevo Sistema: i) Todos estarán afiliados desde los 18 años y contarán con flexibilidad para trasladarse; ii) Se reconocerá unidades de aportes para madres y padres; iii) Habrá incentivos para el ahorro voluntario y flexible; iv) Habrá pensión mínima y pensión proporcional especial para afiliados al SPP; v) Habrá incremento en la pensión mínima del SNP; y, vi) La mayor competencia generaría más beneficios para los afiliados.

Agregó que esta propuesta es físicamente sostenible y beneficiará a 5 millones de peruanos en los próximos 10 años.

Finalizada la sustentación y las respuestas del ministro a las preguntas de los congresistas, el Presidente agradeció al señor ministro por su participación en la sesión.

Finalmente, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el quórum reglamentario en la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 16 horas y 35 minutos se levantó la Sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión.



**César Manuel Revilla Villanueva**

**Presidente**

**Alejandro Enrique Caveró Alva**

**Secretario**